

Normativa de Aval y/o apoyo de proyectos de investigación

La Junta Directiva de la SEMICYUC concede “aval” o “apoyo” a proyectos de investigación de investigadores o de grupos de investigación. La Junta Directiva está asesorada para esta tarea por el Comité Científico de la SEMICYUC, el cual se encuentra en coordinación con el Área Funcional de Investigación” (AFI) de la SEMICYUC.

El objetivo del AFI de la SEMICYUC es facilitar, integrar y apoyar la investigación llevada a cabo por investigadores o grupos de investigadores de la SEMICYUC u otros investigadores.

En este contexto, la investigación incluye proyectos con un objetivo que permita el avance del conocimiento relacionado con la Medicina Intensiva, tanto en el ámbito de la ciencia básica como de la clínica, de estudios prospectivos como retrospectivos, de intervención como de no intervención, incluyendo registros y diseño de bases de datos.

- [Documento Oficial de la SEMICYUC](#) [1]
- [Documentos](#) [2]
- [SEMICYUC](#) [3]

- [Documento Oficial de la SEMICYUC](#)
- [Documentos](#)
- [SEMICYUC](#)

URL del envío:

<http://privada.semicyuc.org/temas/semicyuc/documentos/documento-oficial-de-la-semicyuc/normativa-de-aval-yo-apoyo-de-proyectos-d>

Enlaces:

- [1] <http://privada.semicyuc.org/temas/semicyuc/documentos/documento-oficial-de-la-semicyuc>
[2] <http://privada.semicyuc.org/temas/semicyuc/documentos>
[3] <http://privada.semicyuc.org/temas/semicyuc>